



HECHO ESENCIAL

DUNCAN FOX S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 0543

Santiago, 10 de julio de 2017

Duncan Fox S.A., sociedad anónima abierta, inscripción en el Registro de Valores N° 0543, viene en comunicar el siguiente Hecho Esencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros:

Nuestra coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A. (Coloso), en donde Duncan Fox S.A. participa, directa e indirecta, de un 40,5% de su capital accionario, ha informado con fecha 7 de julio como Hecho Esencial lo siguiente:

- a) Con fecha 6 de julio recién pasado, el Directorio de Sociedad Pesquera Coloso S.A. ("Coloso") acordó la suscripción de un contrato de promesa para la venta de la totalidad de la participación accionaria de Coloso en su coligada Corpesca S.A., a las sociedades Pesquera Iquique-Guanaye S.A. ("Igemar"), Empresa Pesquera Eperva S.A. ("Eperva") y Antarchile S.A. El contrato de promesa antes indicado ha sido suscrito por las partes señaladas con fecha de hoy.
- b) El objeto del contrato de compraventa prometido es el 100% de la participación accionaria de Coloso en Corpesca S.A., ascendente actualmente al 23% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas a la fecha. El precio de la compraventa prometida asciende a la suma total de US\$69.390.000.- La compraventa prometida ha quedado sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas consistentes en que se perfeccione, por parte de Corpesca S.A. la venta de su participación indirecta en la sociedad brasileña Sementes Selecta S.A. (que ha sido objeto de hechos esenciales de fecha 12 y 13 de junio pasado) y que la junta de accionistas de Coloso apruebe la venta de su participación accionaria en Corpesca.
- c) Para Coloso, el efecto en resultado (antes de impuesto y referido a los Estados Financieros a marzo de 2017) de cumplirse las condiciones suspensivas y perfeccionarse la venta de su participación en Corpesca S.A. sería neutro, ya que el precio de la compraventa prometida corresponde al mismo valor al cual Coloso tiene registrada su participación accionaria en Corpesca S.A.
- d) El Directorio de Coloso acordó que en su oportunidad citará a junta extraordinaria de accionistas para someter a su aprobación la enajenación de la participación accionaria de Coloso en Corpesca S.A., conforme al artículo 67 N°9 de la Ley 18.046.

Duncan Fox S.A., al igual que Coloso y en base a las cifras que han sido informadas, tendría un efecto neutro en resultados por esta operación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Castro Baeza'. The signature is stylized with a large initial 'S' and a circular flourish at the end.

Sergio Castro Baeza
Gerente General